



Instituto Tecnológico de Minatitlán

Minatitlán, Veracruz, a 16 de marzo de 2026

Oficio ITMINA-DIR-OE/No. 043/2026

Asunto: Declaratoria de suficiencia de espacios físicos para recibir y operar el equipamiento solicitado en el Programa U079 Ejercicio Fiscal 2026

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por medio del presente, el que suscribe, Sergio Fernando Garibay Armenta, en mi carácter de Director del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN, hago constar el estatus de los espacios e instalaciones donde operará el equipamiento solicitado en la Vertiente A, Modalidad 3 (Proyectos de Equipamiento) del Programa Presupuestario U079 "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (Tipo Superior), Ejercicio Fiscal 2026.

La institución cuenta con disponibilidad física para la recepción, instalación, resguardo y operación del equipamiento, así como con capacidad institucional para realizar las adecuaciones menores de conectividad, distribución y puesta en servicio que resulten necesarias, sin afectar la continuidad académica del plantel.

Los espacios definidos para la operación del equipamiento son los siguientes:

Área y laboratorio	Espacio disponible y estatus	Programas beneficiados
Área 1: Laboratorio de Inteligencia Artificial y Tecnologías Digitales	Laboratorio de Ingeniería en Sistemas Computacionales (LISC) y Centro de Cómputo (CC). Espacios existentes y operativos; cuentan con disponibilidad para recibir el equipamiento y serán modernizados.	Ingeniería en Inteligencia Artificial, Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones e Ingeniería en Sistemas Computacionales
Área 2: Laboratorio de Inteligencia Artificial para Electromovilidad, Industria Automotriz e Industria 4.0	Laboratorio de Ingeniería Electromecánica (LIEM). Espacio existente con infraestructura para prácticas industriales; será reforzado con equipamiento especializado.	Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electrónica y Electrónica
Área 3 Laboratorio de Inteligencia Artificial para Logística Inteligente, Nearshoring y Externalización de Servicios	Aulas UAD 2 y UAD 3, asignadas a Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial. Espacios disponibles que se habilitarán para operación	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración



Bulevar Institutos Tecnológicos No. 509, Col. Buena Vista Norte, Minatitlán, Ver.
C.P. 96848
dir_minatitlan@tecnm.mx





	compartida como laboratorio de simulación logística, empresa simulada y externalización de servicios.	
Área 4: Laboratorio de Inteligencia Artificial para Energía Sostenible, Medio Ambiente e Industria Petroquímica	Laboratorios de Química General (LQG) y de Análisis Industriales (LAI). Espacios existentes con instalaciones de laboratorio, seguridad y servicios para prácticas químicas y ambientales; serán actualizados.	Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental

Asimismo, el Instituto asume el compromiso de resguardar, mantener y operar el equipamiento una vez autorizado, así como asegurar que su aprovechamiento se vincule con las prácticas académicas, la modalidad dual, la atención a grupos completos y la vinculación con el sector productivo regional.

La presente declaratoria se expide para integrarse como documentación soporte del proyecto institucional presentado a la Convocatoria U079 Ejercicio Fiscal 2026.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

SERGIO FERNANDO GARIBAY ARMENTA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN

ccp. **Ramón Jiménez López.**- Director General del Tecnológico Nacional de México.- Presente.
ccp. **Archivo.** Presente.



2026
año de
Margarita Maza

Bulevar Institutos Tecnológicos No. 509, Col. Buena Vista Norte, Minatitlán, Ver.
C.P. 96848
dir_minatitlan@tecnm.mx

